



EL OLVIDO COMO POLÍTICA PÚBLICA: LA AUSENCIA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN LAS PLATAFORMAS ELECTORALES

Carlos Juan Núñez Rodríguez¹

El objetivo de este artículo es hacer una revisión de las plataformas electorales del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ello a la luz de la problemática proyectada por los pueblos originarios. De acuerdo a lo que he planteado en otros textos el Estado mexicano, a partir de 1994, se vio emplazado a reconocer su naturaleza multicultural y por lo tanto a transformarse en un Estado pluricultural, ello producto del síntoma y la apelación ético-política que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) le planteó a las instituciones políticas nacionales y a la sociedad toda.²

Durante el proceso político que se vivió entre 1994-1998 se negoció una reforma constitucional en materia indígena, la cual se fue perfilando al tomar primero los llamados Acuerdos de San Andrés, posteriormente con la llamada Ley

¹ Doctor, Profesor-Investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, Departamento de Administración. Área: Estado, Gobierno y Políticas Públicas. Este artículo se escribió en el marco del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2011, Período II; el cual se realizó por parte de la Coordinación de Humanidades en el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.

² Cfr., Núñez, Carlos, *La marcha de la dignidad indígena como búsqueda de la autonomía*. Carlos Montemayor indica con respecto al EZLN: "...fue el primer movimiento que podríamos llamar de 'indianización' de un proyecto ideológico occidental. Fue la primera vez que los vectores de transformación social no operaron desde una ideología ajena al medio rural, sino del medio rural mismo hacia cuadros de la sociedad nacional. Este dato será relevante como mensaje político en movimientos sociales del futuro" (Montemayor, 2000: 135-136).

Cocopa, ahí se detiene este proceso de acercamiento entre el EZLN y el gobierno federal, será dos años después 2000 que el entonces titular del ejecutivo Vicente Fox la envió como iniciativa de ley al Poder Legislativo, este último desconoció dichos acuerdos, la ley que habían elaborado los legisladores que conformaban la Cocopa, además de desechar el compromiso que el propio titular de ejecutivo había adquirido con los pueblos originarios representados por el movimiento del EZLN.³ Por lo cual en fue hecha a un lado la Ley Cocopa y se aprobó una reforma constitucional en materia indígena. Vicente Fox, quien por cierto nunca estuvo interesado en defender la iniciativa de ley que él mismo presentó, aplaudió dicha reforma constitucional y permitió que se traicionaran los Acuerdos de San Andrés.

Uno de los temas centrales es que se dejó a los pueblos originarios como sujetos de interés público y no como entidades de derecho, con ello todo cambia, pues se condena a dichos pueblos a continuar siendo víctimas del clientelismo político, de los gobiernos en turno, del desvío de recursos que hacen los funcionarios públicos, del abandono y del olvido; pues sólo pueden tener recursos a partir del presupuesto que el Estado decida transferirles a través de sus instituciones. Ello cerró la posibilidad de que al ser reconocidos como entidades de derecho se les dotara de la propiedad de los recursos naturales que tienen los territorios que habitan y a los cuales han sido relegados durante la existencia de México y en particular en el siglo XX:

“Esta historia sólo revela la debatida naturaleza de la formación del estado, sino también la imposibilidad de que alguna vez llegue a constituirse plenamente un orden social. En el caso de Chiapas, eso sólo significa que las estructuras coloniales y neocoloniales son incapaces de transformar los conflictos en un orden estable. En este sentido Chiapas no es un caso único; se trata de algo inherente a las formas de dominación neocoloniales que, por definición, no pueden permitir que los pueblos indígenas se representen a sí mismos como miembros iguales de una comunidad política” (Harvey, 2000: 234).

³ Cfr., Díaz-Polanco, Héctor, *El laberinto de la identidad*, capítulos IV-VI. Montemayor, Carlos, *Los pueblos indios de México hoy*, capítulo: *La insurrección indígena y la igualdad diferente*.

Pero esa tristemente célebre reforma constitucional en materia indígena más que resolver el problema planteado por el EZLN se puede afirmar que lo único que consiguió fue diferirlo una vez más. Basta recordar la respuesta que en ese entonces dio dicho grupo:

“Va comunicado. ¿De manera que la ‘maldita trinidad’ (que como su nombre lo indica está formada por cuatro: Diego, Jackson, Chucho y Bartlett) volvió a hacer de las suyas en el Senado? ¿Qué no les importa la guerra en Chiapas? ¡Claro que les importa! Por eso elaboraron esa reforma. Porque así aseguran no termine, que los militares continúen con sus negocios sucios en Chiapas, que los zapatistas se mantengan en clandestinidad, y que los indígenas sigan siendo objeto de limosnas y desprecios” (Núñez, 2008: 233).

Es precisamente con respecto a este problema diferido desde donde me interesa abordar el análisis de las plataformas electorales de los principales partidos políticos. Aunque no sea objeto de reflexión central de este artículo es importante poner atención en lo que planteaban los zapatistas en el 2001 con respecto a las consecuencias de la reforma constitucional en materia indígena aprobada: primero involucra a los tres partidos que son objeto de análisis en este artículo: PAN, PRI y PRD, segundo indica que los pueblos originarios serán objeto de limosnas o lo que sería lo mismo de políticas públicas que los mantengan como clientes de partidos y burocracias por un lado y, por otro, en la miseria.

Cabe mencionar que la iniciativa de ley de reforma constitucional en materia indígena fue enviada al Senado de la República, en él los 3 partidos que ocupaban escaños votaron a favor de la reforma que realmente se aprobó y que claramente traicionaba la Ley Cocopa: ellos eran PRI, PAN y PRD.

Una vez ocurrido lo anterior lo aprobado fue enviado a la Cámara de Diputados en donde en menos de 24 horas fue recibida en comisiones y discutida en sus dos lecturas en el pleno de la misma. Ello porque la mayoría legislativa conformada por el PRI, PAN y PVEM decidieron votar sin mayor reparo en su

contenido e implicaciones políticas, sociales, económicas, culturales y genocidas. El PT votó en contra y extrañamente el PRD decidió votar en éste mismo sentido.

Todo lo anterior no es más que un antecedente central para el análisis de las plataformas electorales en la presente coyuntura política. Se puede afirmar que en la actualidad estamos ante el olvido de un aspecto que nos constituye como Estado, como naciones, como país y como individuos; me refiero al olvido de los pueblos originarios,⁴ el olvido de que habitamos un país multicultural⁵ y el olvido de transformar al Estado-nación⁶ en un Estado-pluricultural⁷ en los hechos y no nada más a nivel declarativo.

⁴ Ello a pesar de que el Estado mexicano ha intentado legislar para superar dicho olvido, muestra de esto es que: "Durante años los pueblos indígenas estuvieron ausentes en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Todavía en 2001 no se encontraban ningún rubro presupuestal relacionado con ellos, y a partir de 2002 han comenzado poco a poco a figurar en este importante instrumento, que evidencia las prioridades del gasto público" (Núñez, 2009: 19)

⁵ País multicultural que por otro lado no implica primero que sea reconocida la diversidad cultural y, por otro, que aunque se reconozca la misa tampoco implica que se atente contra el capitalismo ni contra las condiciones que producen miseria, exclusión y despojo a los pueblos originarios. Cabe mencionar lo que afirma al respecto Díaz-Polanco: "El multiculturalismo liberal está dispuesto a aceptar cualquier grupo cultural que no desafíe la visión del mundo ni las prácticas que avala el liberalismo...Ésta es la tolerancia multiculturalista: te acepto porque apruebo que eres liberal o quiere serlo (y admites que te conduzca hacia mi fin, que ahora también es el tuyo), te acepto porque es como aceptarme a mí mismo" (Díaz-Polanco, 2006: 48). También cabría mencionar a León Olive: "México es un país multicultural...Pero hasta ahora hemos sido incapaces de establecer las estructuras y las instituciones políticas, económicas y jurídicas que garanticen el ejercicio del derecho de los diversos pueblos de nuestro país a sobrevivir y a desarrollarse en la forma en que autónomamente decidan sus miembros, a elegir cómo mantener o cómo cambiar su formas de vida, a participar efectivamente en la decisión sobre el uso y destino de los recursos materiales de los territorios donde viven, y a participar activamente en la construcción de la nación mexicana. Éste es el *problema de la multiculturalidad* en México, y continúa siendo uno de los principales problemas nacionales" (Olive, 2008, 9).

⁶ "La ideología del Estado-nación moderno es el nacionalismo, el cual se puede caracterizar por dos ideas centrales: 1. A todo Estado debe corresponder una nación, a toda nación debe corresponder un Estado...2. El Estado nacional no obedece a ningún otro poder por encima de él; es absolutamente soberano...Los dos rasgos del nacionalismo son: unidad, uniformidad, homogeneidad en lo interior y exclusión en lo exterior" (Villoro, 2010, 173). "La idea decimonónica de que el ser y hacer nación implicaba necesariamente la homogeneidad cultural se ha derrumbado. La también decimonónica idea de que el camino para alcanzar la igualdad requerí de la eliminación de la diferencia ha demostrado dos cosas. La primera, que es una idea equivocada...la segunda nos ha permitido testimoniar fehacientemente la fuerza cultural de la diferencia, en nuestro caso la inmensa capacidad de resistencia de los pueblos indios de América" (Del Val, 2008: 217).

⁷ "El Estado plural supone, al lado del derecho a la igualdad, el derecho a la diferencia; igualdad de derecho en todos los individuos y comunidades a elegir y realizar su plan de vida que puede ser diferente en todos ellos" (Villoro, 2010, 183). "El Estado plural nace, en cambio, del movimiento de liberación de los pueblos que tuvieron que pagar el precio de la marginación por aceptar el dominio de la nacionalidad hegemónica" (Villoro, 2010, 197).

Como se mostrará en el artículo estamos ante el olvido del periodo histórico del que hago referencia y de la problemática diferida por parte de los partidos políticos y sus candidatos.

Ahora bien podría surgir la pregunta si dicho olvido me impide hacer un artículo sobre este tema. La respuesta es que no, pues se tiene que partir de un ejercicio de análisis del discurso que ponga todo su énfasis en lo no dicho, en lo no planteado y en los olvidos deliberados.⁸

Todo olvido, lo no dicho, lo no planteado por parte del Estado, de los partidos políticos, en sus plataformas políticas y de sus candidatos a distintos niveles de gobierno, se debe concebir como una propuesta de política pública, es decir, la política pública de lo relegado, de lo no decidido, de lo olvidado.⁹ Es ante lo que estamos desde el 2001 y se manifiesta en las plataformas electorales.

¿Por qué habría de plantearse en una plataforma electoral, de cualquier partido que tenga aspiraciones presidenciales, un problema diferido por el Estado mexicano en el 2001? Sobre todo si se considera que dicho problema es con respecto a los pueblos originarios, mismos que los grupos hegemónicos en México se han dedicado a exterminar sistemáticamente al condenarlos a la pobreza y al olvido. ¿Para qué retomar la demanda de un grupo de encapuchados si el Estado ha diferido eficientemente el problema? En todo caso es mejor seguir la estrategia del olvido, pues así nadie exige nada para los pueblos originarios.

⁸ "Et aussi bien, elle manque à sa propre identité, elle manque à sa propre ressemblance, elle manque à son propre équilibre, elle manque à son propre origine. De deux séries qu'elle anime, on ne dira donc pas que l'une soit originaire et l'autre dérivée. Certes elles peuvent être originaire ou dérivée l'une par rapport à l'autre. Elles peuvent être successives l'une par rapport à l'autre. Mais elles sont strictement simultanées sans jamais être égales, puisque l'instance a deux faces, dont toujours l'une manque à l'autre. Il lui appartient donc d'être en excès dans une série qu'elle constitue comme signifiante, mais aussi en défaut dans l'autre qu'elle constitue comme signifiée...Son excès renvoie toujours à son propre défaut, et inversement" (Deleuze, 2002: 55-56).

⁹ "Seule a une importance la détermination du régime de véridiction qui leur a permis de dire comme vrais et d'affirmer comme vrais un certain nombre de choses dont il se trouve d'ailleurs que l'on sait maintenant qu'elles ne l'étaient peut-être pas tellement. Voilà le pont, précisément, où l'analyse historique peut avoir une portée politique...c'est l'histoire de la véridiction qui a politiquement son importance" (Foucault, 2004: 38).

Para realizar este artículo primero expondré lo planteado por el PRI (A), después por el PAN (B), posteriormente por el PRD-PT (C) y por último haré un balance a manera de conclusión (D).

A) El olvido del PRI

Si es que no se estuviera analizando la plataforma electoral del PRI llamaría la atención que un partido que encuentra sus orígenes en la misma revolución mexicana de 1910 no tenga un apartado en la misma sobre pueblos originarios, pero no sólo ello sino que las referencias a los indígenas son mínimas en todo su texto, el cual está conformado por más de 100 páginas a doble columna, ello no es más que un síntoma del por qué la situación de los pueblos originarios, nadie debe hacerse cargo de ellos, ni las plataformas, ni los candidatos, mucho menos los gobernante o funcionarios públicos.

En la plataforma electoral del PRI se está ante el primer olvido, el no mencionar a los pueblos originarios en un apartado dedicado expreso a su situación de extrema pobreza y exclusión; a sus demandas centrales como autonomía y propiedad de la tierra que habitan, el respeto a sus cosmovisiones, el fundar un Estado pluricultural.

El segundo olvido que muestra esta plataforma es que en la presentación de la misma se abordan los temas más urgentes y relevantes que según el PRI deben de ser atendidos de manera especial, dentro de ellos no forman parte los pueblos originarios, por lo cual habría de suponerse que no es un tema urgente, relevante ni merece una atención especial.

Pero retomemos los casos en que son mencionados los indígenas y en qué contextos se les refiere. La primera mención que se hace del tema indígena es en la sección que denominan: "Democracia, Seguridad y Justicia":

"Asegurar el acceso a la justicia para integrantes de pueblos y comunidades indígenas" (Plataforma electoral PRI, 2012-2018, 25).

Es decir que la primera mención hace referencia a un aspecto central del funcionamiento de un Estado, la impartición de justicia, por lo cual no debería ser menor la mención, pero resulta muy poco prometedor el que se les invoque como sujetos que deben tener acceso a la justicia, pero tal vez lo más interesante sería saber por qué un partido que ocupó la presidencia de la república y tuvo el control del poder legislativo por más de 70 años tiene que plantear que estos sujetos tengan acceso a la justicia, pues se supone que es una de las funciones del Estado moderno, el acceso universal a la justicia.

La segunda vez que se les menciona es en el siguiente caso: en la sección “Fortalecer al Estado como motor del desarrollo” en el punto: “Impulso al sector agropecuario”:

Se trata de llevar al campo una política de desarrollo territorial y de eliminación de la pobreza rural, con programas de desarrollo comunitario vinculados al cuidado del medio ambiente, agroturismo, silvicultura y artesanía, que incorpore, entre otras acciones: la eliminación de la desigualdad social y la heterogeneidad productiva del medio rural; micro-financiamiento en proyectos productivos en zonas marginadas; apoyo a iniciativas comunitarias productivas, medioambientales y artesanales, especialmente de mujeres, jóvenes e indígenas. El Estado construirá infraestructura de telecomunicaciones para el despliegue de programas de educación media y superior, salud, así como para la venta de sus productos. Se desarrollarán servicios financieros acordes con las comunidades como banca móvil, microcréditos, micro-seguros, entre otros.

La pobreza del campo responde a problemas concretos de productividad. Por lo tanto, nos proponemos, en primer lugar, abordar este problema estructural con un esfuerzo sin precedente de educación y capacitación para la mano de obra adulta del campo; en segundo lugar, favorecer la movilidad de la mano de obra del campo en forma deliberada; en tercer lugar, apoyar los esfuerzos de los productores en la tecnificación y compactación de las unidades de producción (Plataforma electoral PRI: 2012-2018, 34-35).

No sorprende que sea el PRI el que indique que es necesario que el Estado platee programas de desarrollo comunitario como política pública para la atención de los pueblos originarios, lo cual entra en contradicción flagrante con la demanda de autonomía de distintos pueblos originarios, además de que dicha política pública tiene por fin atender a las indígenas, es decir, no a todos los integrantes de los pueblos originarios, habría que preguntarse ¿qué la pobreza, el atraso, el hambre no la comparten ambos géneros? También podría plantearse cómo incide

dicha política pública con respecto a los usos y costumbres de los diferentes pueblos originarios, ¿tienen ellos que asumir un proceso de aculturación de las prácticas occidentales sin que su voz y dichos usos y costumbres cuenten?

Además la concepción de la pobreza en el campo en general y lo que se podría desprenderse como elementos implícitos con respecto a los pueblos originarios en particular, resulta que es un problema de educación, es decir que los integrantes de dichos pueblos son pobres porque no están educados, lo cual nos remite a una concepción falaz de la pobreza por un lado y, por otro, es la expresión de un racismo hacia ellos. Destaca que para combatir dicha pobreza conviene fomentar la movilidad, con lo cual se asegura la desintegración de los pueblos originarios, más que la preservación de los mismos, de hecho la migración por pobreza es una de las características centrales del capitalismo, pero en el caso de los pueblos originarios la misma se acentúa y con la política pública que propone el PRI se fomenta desde el Estado.

La tercera vez que se menciona lo que el PRI denomina indígena es en la sección: "Vertientes estratégicas de política pública", apartado, "empleo":

"Crear un programa de becas para el trabajo orientado a las personas desempleadas, en especial para las mujeres, los indígenas y los jóvenes" (Plataforma electoral PRI: 2012-2018, 81).

Es decir que la política pública en uno de sus aspectos para combatir el desempleo se reduce a la asignación de recursos que pueden ser interpretados como seguro de desempleo, la pregunta es si ésta es la forma adecuada de enfrentar un problema estructural del capitalismo y consustancial a los pueblos originarios en México, el desempleo, con ello se favorece el clientelismo político y el propio desempleo. En general se pueden sintetizar todas las propuestas del PRI como una serie de políticas asistencialistas que prometen resolver los rezagos que no resolvieron en más de 70 años en la presidencia de la república y con una

continuidad al ocupar el gobierno de algunos Estados de la República que va desde 1917 hasta la fecha:¹⁰

“Aseguraremos la atención a los grupos más vulnerables (indígenas, discapacitados y adultos mayores)” (Plataforma electoral PRI: 2012-2018, 95).

Podría formularse una pregunta básica ¿Qué nos invita a reflexionar una vez realizada la lectura y análisis de la plataforma electoral del PRI con respecto al tema de los Pueblos Originarios, sus necesidades y sus demandas?

Lo primero es que hay una serie de olvidos sistemáticos, el primer olvido es dedicarles tiempo, espacio y propuestas en la plataforma electoral, el segundo es que los temas en que se mencionan a los “indígenas” no resultan ser los temas centrales para una nación que se supondría pluricultural. Es decir comenzar a discutir las reformas en materia indígena necesarias para que los pueblos originarios puedan salir del estado de marginación extrema a la que se les ha condenado, pues se les menciona para equipararlos a sectores vulnerables de la población, jóvenes, ancianos, pero no se les reconoce como naciones o culturas con proyectos propios mismos que podrían ser diferentes al proyecto capitalista.

B) El olvido del PAN

La plataforma electoral del PAN es muy interesante para nuestro análisis pues en lo que se considera como un texto introductorio a la misma, su actual presidente nacional Gustavo Madero indica que el partido tiene una tradición humanista por lo que la prioridad para ellos es que:

¹⁰ Más adelante en la misma sección pero en otro apartado denominado “Planificación de las políticas públicas” se afirma:

“Definiremos, en coordinación con la política económica y la política social, medidas específicas para resolver las desigualdades que prevalecen en el sistema educativo entre escuelas rurales e indígenas y escuelas urbanas, entre hombres y mujeres, y entre regiones”. (Plataforma electoral PRI: 2012-2018, 81).

En esa misma sección, apartado mujeres dice: “Fortaleceremos las campañas en materia de educación, atención a la salud y apoyo a la producción para las mujeres indígenas” (Plataforma electoral PRI: 2012-2018, 106).

“La propuesta que aquí presentamos está construida con base en esos ideales que nos hacen distinguibles como opción política, en diálogo con la ciudadanía, atentos a las complejidades y retos que nos presenta la realidad, local y global, considerando de manera incluyente a las personas y las comunidades, con la perspectiva y el compromiso de generar el mejor porvenir posible para nuestra gran nación en una era de interdependencia global” (Plataforma electoral PAN: 2012-2018: 7).

Pongo esta cita porque aunque no haga referencia directa al tema de los pueblos originarios se podría plantear las preguntas ¿en qué comunidades piensa el PAN? Y ¿por qué no ha pensado en el porvenir de los pueblos originarios, a caso ellos no son comunidades? O tal vez considere este insigne personaje político que dichos pueblos no forman parte del porvenir de la “gran nación”, pues al utilizar ese concepto de nación nos remite al siglo XIX, para su pensamiento y conciencia política los pueblos originarios no son naciones, no ponen en cuestión a la nación mexicana producto del pensamiento decimonónico y del racismo que expresaba y, al final de cuentas, no son objeto de su discurso introductorio.

El PAN olvida a los pueblos originarios al no dedicar una sección especial o un apartado para abordar su situación, olvida los Acuerdos de San Andrés, la Ley Cocopa, el fracaso de la reforma constitucional en materia indígena del 2001, la respuesta del EZLN, las autonomías que se han formado en México durante los dos sexenios panistas. Todo lo anterior son olvidos, algunos deliberados otros políticamente prudentes, pero ello lleva a que la concepción de política pública hace los pueblos originarios que plantea el PAN sea extremadamente insuficiente e irrelevante como se verá a continuación.

Llama la atención que el PAN haga su primera mención de los indígenas cuando se refiere a cómo hacer a México más próspero, parece que su argumento va en la inversión económico, en la inserción del país a la economía global, pero es en ese contexto en que en el apartado “Desarrollo Regional” diga:

“Incentivaremos el aumento de los servicios turísticos a través del financiamiento a pequeñas y medianas empresas, incluyendo a comunidades indígenas que en conjunto conformen nuevas asociaciones prestadoras de servicios” (Plataforma electoral PAN: 2012-2018: 27).

Esta propuesta de política pública está completamente acorde a lo que se ha denominado división mundial del trabajo, pues a México se le asignó el ser manufactura y prestar servicios hoteleros, entonces cabe preguntarse en qué momento el PAN consideró la opinión de los pueblos originarios para decidir promoverlos como asociaciones prestadoras de servicios turísticos, Tampoco se debe de olvidar que gran parte de las tierras que habitan los pueblos originarios les son exigidas por las necesidades del capitalismo contemporáneo, por eso esta propuesta va más acorde a continuar con la política del despojo hacia los pueblos indígenas que con la posibilidad de fomentar el desarrollo de dichos pueblos.

En “México Sustentable” en su apartado “Educación ambiental y participación ciudadana” plantea el PAN:

“Continuaremos con el pago de servicios ambientales a las comunidades indígenas que se encuentran en el bosque para que los sigan conservando y en su caso, aumentaremos el número de las comunidades que pueden recibir este pago” (Plataforma electoral PAN: 2012-2018: 39).

Misma sección otro apartado “Agua”:

“Invertiremos en infraestructura que beneficie directamente a las comunidades indígenas en proyectos como captación de agua de lluvia, creación de bordos captadores de agua, aprovechamiento sustentable de recursos naturales, plantaciones comerciales de bosques, etcétera” (Plataforma electoral PAN: 2012-2018: 43).

Es decir que el PAN propone una política pública en donde los pueblos originarios y los terrenos que habitan están a completa disposición del posible gobierno panista y de las necesidades del capitalismo, de hecho con las

propuestas que hacen por un lado se les reduce a cuidadores de bosques, se amenaza con disponer de sus tierras para sembrarlas, para inundarlas y fomentar un aprovechamiento sustentable de sus recursos, es decir el papel de dichos pueblos una vez más es callarse, agachar la cabeza y obedecer.

En general se puede plantear que las pocas propuestas del PAN a propósito de los pueblos originarios responden al asistencialismo, parten del rezago económico, social, educativo que dichos pueblos experimentan y que después de 12 años en el gobierno federal no han podido resolver, pero que esta vez sí atenderán, que no resolverán, pues no hay una política clara de cómo abordar desde las políticas públicas a un sector de la población que tiene características especiales,¹¹ lo cual le lleva a decir al partido algunos disparates como el siguiente:

En la sección “México Seguro” apartado “Estado de Derecho”:

“Continuaremos la formación de funcionarios especializados en la atención de las comunidades mexicanas en el exterior, especialmente destinados a los Consulados con mayor demanda de servicios, con el fin de crear una cultura organizacional propicia para el mejor desempeño de estas responsabilidades, reforzando al personal con traductores que dominen lenguas indígenas” (Plataforma electoral PAN: 2012-2018: 76).

Es un disparate esta propuesta porque no es uno de los temas más apremiantes y centrales para los pueblos originarios la impartición de justicia en el extranjero. Creo que si en vez de negar la presencia del EZLN y del CNI en el Senado de la República, en la Cámara de Diputados y si hubieran asistido el día que dichas organizaciones fueron invitados por la mayoría en que se constituyeron el PRD, PT y el PRI a la Cámara de Diputados sabrían por lo menos cuales fueron y son sus principales demandas y sus necesidades. Pero no se debe olvidar que

¹¹ En la sección “México Educativo” apartado: “Garantía de educación para todos”:

“Ampliaremos el ofrecimiento de becas en el nivel medio superior, específicamente para grupos vulnerables, tales como indígenas, mujeres, jóvenes en marginación y personas con discapacidad” (Plataforma electoral PAN: 2012-2018: 63).

tanto el entonces senador Diego Fernández de Ceballos y el entonces diputado Felipe Calderón operaron políticamente para impedir la presencia de los pueblos originarios en las distintas sedes del Poder Legislativo.

En general estamos ante un conjunto de olvidos producto del racismo y la concepción decimonónica y colonial que el PAN tiene con respecto a los pueblos originarios.

C) El olvido del PRD

La primera gran distinción, que no la única, pero tampoco tan fundamental es que por lo menos el PRD anuncia desde el índice de la plataforma electoral una sección dedicada a los pueblos originarios. Esta diferencia me obliga a que además de indicarlo y analizarlo puntualmente dicho apartado.

El apartado denominado “Derechos y cultura de los pueblos indios” se encuentra en la sección “III.- Equidad y Derechos Humanos”, en ella se plantean que la relación Estado y pueblos originarios es adversa para estos últimos.¹² El PRD plantea algo parcialmente cierto que sirve como fundamento desde donde elaborar propuestas de política pública a propósito de los pueblos originarios, ello es:

“México firmó el Convenio 169 de la OIT, por lo que los pueblos indios han empezado a exigir sus derechos ya reconocidos. Estos derechos deben ser ejercidos, respetados y garantizados plenamente en nuestro país” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,).

Esta cita es parcialmente cierta dado que si bien se firmó el convenio 169 de la OIT, el mismo no produjo como efecto la exigencia de que los pueblos comenzaran a pedir sus derechos, son dos procesos políticos independientes que

¹² “En particular, la relación de la sociedad y el Estado mexicano con los pueblos indios ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria”. (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,).

en algún momento reforzará el primero al segundo, pero no fue condición de posibilidad el primero.

Dentro de las propuestas que menciona el PRD es pertinente resaltar algunas y criticar otras, de hecho sus propias propuestas tendrían que estar acorde a dos temáticas, la primera ya mencionada con respecto al Convenio 169 con la OIT, la segunda, que el propio partido indica, es con respecto a los denominados Acuerdos de San Andrés:

“Honrar los Acuerdos de San Andrés realizando una nueva reforma constitucional para reconocer los derechos colectivos de los pueblos indios al uso y disfrute de los recursos naturales de sus tierras y territorios; el reconocimiento de sus formas de gobierno; la preservación y el desarrollo de sus lenguas y sus comunidades en nuevos municipios; y construir nuevas formas de asociación de los ayuntamientos” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,).

A partir de estas dos temáticas tendría el PRD que haber construido sus propuestas y no que quedaran mencionadas dentro del conjunto de propuestas, pues lo que presenta este partido parece más una lluvia de ideas, que una plataforma electoral elaborada con la seriedad, cuidado y rigor que el tema de los pueblos originarios demanda. Además falta a la verdad histórica, pues no es por el convenio 169 que los pueblos originarios comienzan a exigir sus derechos, sino que es la propia realidad social, el que ellos se fueran organizando y planteando demandas al Estado mexicano lo que ha hecho que exijan derechos, como se mencionó el caso más emblemático es el del EZLN y el CNI. Más allá de este error histórico no hay una jerarquización en la elaboración de sus propuestas, tan es así que su primer propuesta atenta contra el espíritu de los Acuerdos de San Andrés, de la llamada Ley Cocopa y del convenio 169, pues plantea inmediatamente la existencia de un Estado asistencialista.¹³

¹³ “Se atenderá a todos, se respetará a todos, pero se dará preferencia a los pobres y a los desposeídos. Empezaremos a pagar la deuda histórica que se tiene con las comunidades y los pueblos indios. Es una infamia que en donde hay carencias, pobreza y marginación no lleguen los apoyos que se necesitan. Las

Así como su primera propuesta es un gran desacierto se puede decir que la última propuesta con respecto a los pueblos originarios termina en el mismo tono, pues plantea:

“Realizar una verdadera consulta nacional de pueblos indios para definir los mecanismos de diálogo y negociación, así como los contenidos de las reformas legales que den lugar a una nueva reforma constitucional” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018).

Esta propuesta contraviene la intención de honrar los Acuerdos de San Andrés, pues se indica que hay que realizar una consulta nacional para ver que reformas constitucionales son pertinentes para los pueblos originarios, ello se debe a que el PRD no se tomó en serio dichos acuerdos, y desconoce con la propuesta todo el proceso político, social, ético e histórico del que son resultado los mismos. Ambos errores no son menores dado que inmediatamente surge la duda de qué tan seria es la propuesta de dicho partido, qué tanto conoce su dirigencia, sus candidatos a conformar el Poder Legislativo y su candidato a la presidencia de la república la problemática de los pueblos originarios y cuál es disponibilidad real para votar una reforma constitucional con base en los Acuerdos de San Andrés.

Una vez planteado los grandes defectos es pertinente revisar algunas de las virtudes de las propuestas del PRD, ello sin olvidar las críticas ya realizadas, pues no se debe de hacer un corte y pretender que a partir de aquí está lo valioso de las propuestas, dado que al hacer ello se estaría dejando de ver como una totalidad mal elaborada.

comunidades indígenas reciben menos del 1% del presupuesto público” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018).

Por lo menos puede afirmarse que discursivamente el PRD tiene la pretensión de respetar a los pueblos originarios. Lo anterior se puede afirmar desde la propuesta que hace con respecto a:¹⁴

“Mantener la exigencia de construir una nación pluriétnica y pluricultural basada en el respeto, defensa y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas...nos comprometemos a lograr que los pueblos indios de México puedan ejercer sus derechos, autonomía y desarrollo integral” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,).

Como parte del proceso de reformar al Estado mexicano se tendría que reconsiderar la representación política en la federación.¹⁵ Incluso se habla de implementar políticas públicas que ayuden a que se reduzcan rezagos y que permitan acceder a los pueblos originarios a: “niveles dignos en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,).

Aspecto que por un lado retoma parte de las famosas demandas planteadas por el EZLN, pero que deja de lado otras, veamos cuales son las planteadas originalmente:

“Nuestra lucha se apega al derecho constitucional y es abanderada por la justicia y la igualdad...trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz” (Núñez, 2008: 47).

Es decir que se deja de lado un conjunto importante de demandas que los pueblos originarios a través del EZLN les plantean a las autoridades del país.

¹⁴ “Diseñar política públicas de apoyo y fomento productivo coherente con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades, impulsando la producción y comercialización de bienes y servicios que les permita mejorar sus condiciones de vida” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,).

¹⁵ “Reconocer y garantizar el derecho a la participación política plena de los pueblos indios en los órganos de representación local y nacional, en particular en el Congreso de la Unión, además de reformar los artículos 115 y 116 de la constitución” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,). “Redefinir las instituciones y las políticas públicas encargadas de atender la problemática de los pueblos indios, con la participación directa de los mismos” (Plataforma electoral PRD: 2012-2018,).

Aunque la plataforma electoral del PRD hace referencia en otros apartados y secciones con respecto a los pueblos originarios con lo planteado queda expuesta de forma central la postura de dicho partido.¹⁶

Con el PRD estamos ante el olvido y la negación de lo que el propio partido ha enunciado en la plataforma electoral: ellos proponen honrar los compromisos adquiridos con los Acuerdos de San Andrés y el Convenio 169 de la OIT, pero más allá de esto se les olvidó mencionar la Ley Cocopa y la necesidad de impulsar una nueva reforma constitucional en materia indígena ante lo ocurrido en el 2001; olvidos que le impiden sistematizar de forma coherente y políticamente correcta su propuesta en el apartado que le dedican a los pueblos originarios.

D) A manera de conclusiones

Son muchas cosas las que se podrían decir a propósito del análisis de las plataformas electorales del PRI, PAN y PRD, con respecto a los pueblos originarios.

Es pertinente comenzar por afirmar que los tres partidos se niegan a llamar a los pueblos originarios como tal, ello a pesar que es parte de una postura política el cómo se debe nombrarlos, sus plataformas electorales se refieren a ellos como indios o indígenas.

Otra situación que llama la atención es que para ninguno de los tres partidos existe un movimiento de pueblos originarios que merezca ser mencionado, el más cercano a hacerlo es el PRD, pero a pesar de que plantea la autonomía como una posible política de Estado, no hace en ningún momento referencia a las Juntas de Buen Gobierno y a los Caracoles Zapatistas; qué decir del PRI y del PAN pues ellos nunca se refieren ni siquiera a la autonomía de los pueblos originarios.

¹⁶ Hace referencia a los medios de comunicación y la prioridad de que los grupos originales tengan la posibilidad de manejarlos; la participación en cine; sustentabilidad y biodiversidad.

Un aspecto central es la referencia a los Acuerdos de San Andrés, mismos que son invocados por el PRD, aunque no valorados en su justa medida, lo que hubiera repercutido en la elección del lenguaje y en la elaboración de propuestas, pues como queda es como una propuesta más de entre las diferentes que hace dicho partido; pero el PRI y el PAN desconocen discursivamente y a nivel de propuesta política dichos acuerdos, ello al no invocarlos y al no proponer nada relativo a ellos en sus plataformas.

Todo lo anterior es producto de que el tema de los pueblos originarios no es materia de reflexión política ni de propuestas políticas elaboradas de forma sistemática, el único partido que tiene la pretensión de realizarlo es el PRD, aunque no lo logra de forma afortunada, por lo expuesto en la sección que analizamos con respecto a dicho partido, pero es de destacar el gran olvido y desprecio que se expresa en las plataformas del PRI y del PAN, pues no existe ningún apartado dedicado ex profeso a dichos pueblos, por lo cual es imposible que tenga alguna propuesta sistemática al respecto.

Producto de todo lo anterior es que el PRI y el PAN conciben a los pueblos originarios como receptores de la caridad del Estado, por lo cual, éste debe fomentar políticas asistencialistas para mantenerlos en la marginación y en la miseria; además de que están a la disposición del propio Estado, ello es que dichos pueblos no tienen proyectos civilizatorios propios de sus culturas, por lo cual estarían siempre conformes con los roles que el Estado les asigne según las necesidades del capitalismo contemporáneo. Con respecto a este tema la postura del PRD tiene sus matices, en general podría permitir el desarrollo de los proyectos civilizatorios de los pueblos originarios si es que cumple en un primer momento con el convenio 169 de la OIT y con los Acuerdos de San Andrés, en caso de no ser así llegaría a las políticas asistencialistas, excluyentes y cosificadoras del PRI y del PAN.

Sólo el PRD da una posibilidad de que el Estado se asuma como un Estado-multicultural y tenga prácticas de un Estado-pluricultural, ello precisamente a partir del reconocimiento de las autonomías, de la propiedad de la tierra y de los

recursos naturales que los pueblos originarios poseen en los territorios que ocupan. De la transformación del Estado-nación ni el PRI ni el PAN plantean ningún elemento, ni lo ponen a discusión.

Pero todo lo anterior no deja de ser discursivo, declarativo y una ilusión a la que invita el PRD, mientras que el PRI y el PAN son más cínicos, pues prefieren que no se ilusione nadie, simplemente llevan todo el tema de los pueblos originarios al olvido en sus plataformas políticas y en sus precampañas electorales.

Mientras no se reconozcan como entidades de derecho a los pueblos originarios y se les dé un lugar marginal como sujetos de interés público están condenados a ir desapareciendo como lo muestra la evidencia histórica, en donde un Estado-nación que se pretende homogéneo los ha reducido al clientelismo, servilismo, al uso, abuso y disposición de sus tierras. Por lo anterior es conveniente recordar lo planteado por Luis Villoro:

“Cuando un Estado impide de manera directa o indirecta, las decisiones de un pueblo sobre las formas de vida colectiva que aseguran la pervivencia de su cultura, atenta contra el derecho a la libertad de sus miembros” (Villoro, 2010: 163).

Pero no sólo se está planteando el atentar contra la libertad de los miembros de una comunidad histórica o perteneciente a los pueblos originarios, sino que estamos planteando el tipo de democracia o ausencia de ella, pues:¹⁷

“Podemos considerar que las dislocaciones específicas que aparecieron en los años setenta y ochenta crearon las condiciones para el surgimiento de nuevos movimientos y, andando el tiempo, del EZLN. A saber: los límites impuestos a la redistribución de la tierra, el impacto de la modernización económica sobre la

¹⁷ “El verdadero Estado de democracia no es el Estado homogéneo sino aquel en que todo individuo perteneciente a cualquier grupo cultural, tiene garantizadas las posibilidades de realizar su libertad dentro de la comunidad cultural a la que pertenece y de participar, al igual que cualquier otra comunidad cultural, en las decisiones que competen a la sociedad. Ése es el Estado plural” (Villoro, 2010, 199).

agricultura campesina (la pérdida de tierras en favor de presas hidroeléctricas, exploración petrolera, tala forestal y ganadería)...En este sentido, la innovación clave del EZLN ha sido hacer que el reconocimiento de la cultura y los derechos indígenas sean una parte interesante de la democratización de México” (Harvey, 2000: 234).

Por todo lo anterior se puede concluir que sin reforma constitucional en materia indígena apegada a los Acuerdos de San Andrés, a la Ley Cocopa y que respete el Convenio 169 de la OIT estaremos ante un Estado antidemocrático.¹⁸



¹⁸ “En un mundo preñado de desconciertos, sin significados certeros ni sentidos aceptados, con una gran incertidumbre del futuro, con una desconfianza creciente en sí mismo y en sus instituciones nacionales e internacionales, y con una incapacidad de respuesta a las mínimas preguntas del hombre, los pueblos indios emergen con una estatura moral impresionante” (Del Val, 2008: 217).

Bibliografía

Del Val, José, (2008), *México identidad y nación*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F.

Deleuze, Gilles, *Logique du sens*, Gallimard, París.

Díaz-Polanco, Héctor, (2006), *El laberinto de la identidad*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Foucault, Michel, (2004), *Naissance de la biopolitique*, Gallimard, France.

Hocsman, Luis Daniel, (2010), *Estrategias territoriales, recampesinización y etnicidad en los Andes de Argentina*, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. México, D.F.

Montemayor, Carlos, (2001), *Los pueblos indios de México hoy*, Editorial Planetaria Mexicana, México, D.F.

Núñez, Carlos Juan, (2008), *La marcha de la dignidad indígena como búsqueda de la autonomía*, Plaza y Valdés. México, D. F.

Núñez, Violeta R., (2009), *Análisis del presupuesto en materia indígena 2001-2009*, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Cámara de Diputados LX Legislatura. México, D. F.

Olivé, León, (2008), *Inter-culturalismo y justicia social*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D.F.

Villoro, Luis, (2009), *Tres retos de la sociedad por venir: Justicia, democracia, pluralidad*, Siglo XXI editores. México, D. F.

Villoro, Luis, (2010), *Los retos de la sociedad por venir*, Fondo de Cultura Económica, México.

Fuentes electrónicas:

http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Plataformas_electorales/

